



## Queja con razón, contesta el Minsap

**Publicado: Lunes 02 julio 2018 | 07:29:07 pm.**

**Publicado por: Jesús Arencibia Lorenzo**

Cama solo por tres días. Así titulamos la historia narrada por Arianna Margarita Castillo Jardín (Plácido 466, entre B y C, reparto San Nicolás, Manzanillo), publicada aquí el pasado 4 de abril. Refería la granmense que su hermano alcohólico había estado ingresado en el Hospital Siquiátrico de Manzanillo, donde le dijeron que el internamiento era solo por 72 horas, pues no había cama; por ello, precisaba la remitente, no pudo acceder el enfermo a un tratamiento de más larga duración existente en el centro.

Se quejaba también la lectora de que le hubiesen dado el alta a su hermano estando solo, cuando para ingresarlo siempre se requiere de un familiar acompañante.

Transcurrieron varios días. Recayó el adicto. Y el padre lo acompañó de nuevo al Siquiátrico, de donde lo remitieron —nuevamente por falta de camas— al Hospital Celia Sánchez, para desintoxicarse.

Refería la hermana que tanto el clínico de guardia que atendió a su hermano, como el jefe de la guardia, que lo observaba, actuaron irresponsablemente, por lo que el papá tuvo un áspero intercambio de palabras con el primero.

Al respecto contesta el doctor Ciro Braulio Estrada García, director de Salud en Granma. Tras la investigación correspondiente —argumenta el doctor— se comprobó que el Servicio de Adicciones del Hospital Siquiátrico Manuel Fajardo Rivero solo cuenta con cinco camas y que el tratamiento de deshabitación se efectúa durante tres meses, según la evolución del paciente. El índice ocupacional de dicho servicio durante febrero pasado estuvo al ciento por ciento y de igual manera se comportó del 1ro. al 10 de marzo. «Esta es la razón por la que el paciente no se ingresó en esos períodos (...) para iniciar el tratamiento, incumpléndose por parte de la especialista que lo atendió el sistema de referencia y contrarreferencia, al ser dado de alta de observación», observa el galeno.

Se evidenció que el paciente llegó solo el 20 de febrero al cuerpo de guardia del Siquiátrico, a las 2:00 p.m., solicitó ayuda y lo atendió el especialista. Comprobó este el aliento etílico que presentaba, por lo cual se mantuvo en tratamiento por 72 horas con ansiolíticos (benadrilina, diazepam, amitriptilina y vitaminas), dieta libre y abundantes líquidos azucarados cada ocho horas.

«El día 23, según refiere el facultativo, como el paciente había cumplido las 72 horas sin crítica de su adicción, se discutió en colectivo y se determinó el alta médica (...); además de encontrarse sin acompañantes (familiares) en los pases de visitas, teniendo estos conocimiento de que se encontraba en el hospital. Debemos significar que siempre estuvo en plenas facultades mentales, sin síntomas de abstinencia, ni complicaciones, ni riesgos de suicidio»..., señala el directivo.

Según agrega, se verificó que al llegar al Hospital Celia Sánchez Manduley, el 6 de marzo, remitido desde el Siquiátrico, el padre del paciente entregó al médico de guardia la remisión y no fue atendido adecuadamente, «todo el tiempo con evasivas y (afirmando) que no entendía el porqué de la remisión, lo que conllevó a la alteración del familiar; expresando el médico que el paciente solo decía que quería marcharse de la institución». Este malestar fue el motivo central del reclamo público.

En días posteriores el enfermo acudió al cuerpo de guardia del Siquiátrico y recibió la adecuada atención y seguimiento, expresa el Director provincial.

La queja se califica «con razón», y a partir de su análisis integral se tomaron las siguientes medidas: a la jefa del Servicio de Adicciones del Hospital Siquiátrico, amonestación pública ante el colectivo de trabajadores; al residente de 3er. año de Medicina interna (quien atendió al paciente en el Celia Sánchez Manduley), traslado a una plaza de menor remuneración y condiciones laborales distintas por seis meses. Se les ofreció respuesta al paciente y su familia, quienes mostraron conformidad. Actualmente el enfermo es atendido por el Equipo Mental del Área de Salud con buen seguimiento y control de su enfermedad, concluye el doctor Ciro Braulio, cuya misiva agradezco.

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2018-07-02/queja-con-razon-contesta-el-minsap>